



**Acuerdo
40
14 de julio de 2003**

Por medio del cual se aprueba una adición al Plan de Estudios del Programa de Medicina de la Facultad Ciencias de la Salud

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante Acuerdo 29 de diciembre de 1995, aprobó el Plan de estudios del Programa de Medicina, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Académico una adición al Plan de Estudios del Programa de Medicina, en el sentido de adicionar una asignatura de pregrado.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 09 de julio de 2003, aprueba la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Plan de Estudios del Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de adicionar una asignatura de pregrado así:

ASIGNATURA:	Cirugía General y Urgencias
CODIGO:	30CC
MODALIDAD:	Electiva
SEMESTRE:	XI
CREDITOS ACADEMICOS:	10
HABILITABLE:	No
VALIDABLE:	Si
PRERREQUISITOS:	Haber cursado y aprobado X semestre
DEPARTAMENTO:	Ciencias Clínicas

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 14 días del mes de julio de 2003


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario